

7

COPIA

510  
853

EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DEL  
BANCO CONTINENTAL

Certifico que por Resolución N° 80, de 18 de mayo de 1989, se aprobaron las reformas introducidas a los estatutos del Banco Continental, en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Santiago el día 27 de abril de 1989, cuya acta se redujo a escritura pública el 5 de mayo del mismo año en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Extracto de la reforma:

1. La duración del Banco será indefinida.
2. En lo demás, se adecuaron los estatutos sociales a la legislación vigente.

Santiago, **18 MAYO 1989**

**GUILLERMO RAMIREZ VILARDELL**  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

*Quiriquel 24.05.89*

2

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

COPIA

510  
853

RESOLUCION N° 80

Santiago, 18 MAYO 1989

VISTOS:

La solicitud adjunta y lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos del Banco Continental, que constan de la escritura pública de fecha 5 de mayo de 1989, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

La existencia del Banco Continental fue autorizada por Decreto Supremo de Hacienda N° 6.840, de 2 de junio de 1958.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos.

GUILLERMO RAMIREZ VILARDELL  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS